

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (09:05) nueve horas con cinco minutos del día 18 de junio del 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II 51, 52,55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (18) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Armando Aguilar Romero, Sulma Rosario Altamirano Estrada, Enrique Camarena Lambarena, Cynthia Lorena Carrillo Glory, José Manuel González Galván, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plascencia, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo y Roberto Milton Rubio Pulido y José Eduardo Ruiz Arce.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose circulado para su firma el acta de la sesión solemne anterior de fecha 15 de junio del 2014, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para su aprobación, en su caso de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Municipal a suscribir convenio de apoyo financiero a cuenta de participaciones federales, con el Gobierno del Estado de Nayarit, para cubrir los compromisos del 50% de fondo de ahorro, 50% del día del burócrata y el 50% de la prima vacacional del personal sindicalizado.*
- 2.- Clausura de la Sesión.*

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes con 18 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

Punto No. 1.- *Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, a suscribir convenio de apoyo financiero a cuenta de participaciones federales, con el Gobierno del Estado de Nayarit, para cubrir los compromisos del 50% de fondo de*

ahorro, 50% del día del burócrata y el 50% de la prima vacacional del personal sindicalizado. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes, con 18 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- A fin de dar cumplimiento a los compromisos de pago al personal sindicalizado del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepic, correspondiente al 50 % del fondo de ahorro, 50 % del día del burócrata y el 50 % de prima vacacional; se aprueba y autoriza la celebración del convenio de apoyo financiero a cuenta de participaciones federales, con el Gobierno del Estado de Nayarit, hasta por la cantidad de 43,415,657.03 (Cuarenta y Tres Millones Cuatrocientos Quince Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos 03/100 M.N) para pagar \$10,853,914.25 (Diez Millones, Ochocientos Cincuenta y Tres mil, Novecientos Catorce Pesos 00/25 M.N) de manera mensual por un término de 4 meses, conviniéndose y autorizándose a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, para que de forma expresa e irrevocable se otorgue en garantía y/o fuente de pago los ingresos municipales que le corresponda a este Municipio, derivados de las participaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal Ramo 28 en un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago que se cree para tales efectos.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepic, para suscribir el convenio de apoyo financiero a cuenta de participaciones que celebra con el Gobierno del Estado de Nayarit.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación del anterior punto de acuerdo en la Gaceta municipal órgano de difusión del Honorable XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Punto No. 2.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (09:30) nueve horas con treinta minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

HÉCTOR GONZALEZ CURIEL

ROBERTO RUIZ CRUZ
SINDICO MUNICIPAL

ARMANDO AGUILAR ROMERO
REGIDOR

SULMA ROSARIO ALTAMIRANO ESTRADA
REGIDORA

ENRIQUE CAMARENA LAMBARENA
REGIDOR

CYNTHIA LORENA CARRILLO GLORY
REGIDORA

JOSE MANUEL GONZÁLEZ GALVAN
REGIDOR

JUAN ALBERTO GUERRERO GUTIERREZ
REGIDOR

EVA FRANCISCA IBARRA HERMOSILLO
REGIDORA

MARIO ALBERTO ISIORDIA RODRÍGUEZ
REGIDOR

GEORGINA EUGENIA JIMÉNEZ PAREDES
REGIDORA

FEDERICO MELENDRES MARTÍNEZ
REGIDOR

PASCUAL MIRAMONTES PLASCENCIA
REGIDOR

JAVIER NAYA BARBA
REGIDOR

*EDUARDO NAYA VIDAL
REGIDOR*

*GUILLERMINA RAMIREZ CARRILLO
REGIDORA*

*ROBERTO MILTON RUBIO PULIDO
REGIDOR*

*JOSE EDUARDO RUÍZ ARCE
REGIDOR*

*J. TRINIDAD ESPINOSA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE*

*LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA
18 DE JUNIO DEL 2014.*